

CHACRAS DE CORIA, 6 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 5409/2026, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Virginia Beatriz ACOSTA, en la Cátedra de Enología I del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desde el VEINTISIETE (27) de marzo y hasta el VEINTISEIS (26) de junio de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la codirectora de la concurrencia, Marcela Lourdes SANTANA evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante Virginia Beatriz ACOSTA (DNI N° 40.979.892 – Legajo N° 5000655), desde el VEINTISIETE (27) de marzo y hasta el VEINTISEIS (26) de junio de 2026, en la Cátedra de Enología I del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*Participación en los Trabajos Prácticos de Enoquímica I*", bajo la dirección de la Téc. Jéssica de Lourdes RIQUELME y la codirección de la Lic. Marcela Lourdes SANTANA, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 899/2026 _ _ _ _
MDR.